



Vista total del retablo mayor de Santa María, de Tafalla.



Organo. Vista de conjunto.



El sagrario de Ancheta.



La Adoración de los pastores. Detalle del retablo de Ancheta.



Otro detalle del mismo retablo. La Anunciación.



Imagen de San Jerónimo (barro cocido) que se halla en el altar de San Francisco Xavier. De autor desconocido



Cristo del Miserere de Ancheta. Detalle.



Santa María de Tafalla. Torre y fachada principal.

Iglesia de Santa María de Tafalla

(NOTICIAS HISTORICAS SOBRE LA PARROQUIA DEL MISMO NOMBRE)

Estas notas documentadas, no tienen la pretensión de ser la historia completa de una parroquia tafallesa, cuyos orígenes se desconocen, pero que desde mediados del siglo XVI, cobra una importancia indudable, cuando la ciudad, después de guerras y trastornos pasados, está en pleno florecimiento.

Por causas que no son para citadas aquí, el Archivo de la citada Parroquia, en otro tiempo nutridísimo, está actualmente reducido a muy poca cosa. No así la biblioteca en la que aún quedan obras notables. Pero la Biblioteca, para estas noticias no me ha servido de nada. Gracias al Archivo Notarial, minuciosamente investigado en largas temporadas, he podido reconstruir cronológicamente la mayoría de lo que hoy existe y podemos admirar. También el Archivo Municipal (sobre todo con los Libros de Fábrica del Patronato de las Parroquias) me ha prestado buena ayuda. Puedo decir que yo mismo me he asombrado un poco de que, incluso los Libros de Coro y otros objetos de los que no suele quedar rastro documental, tengan aquí su noticia. Muy pocos detalles quedarán fuera de la alusión, aunque sea breve.

Me ha parecido conveniente incluir lo referente a Cofradías instauradas en la citada Parroquia, a sus rentas, costumbres, etc., porque si no afectan al arte, son noticias interesantes, cuya categoría depende de su utilidad para quien aspire a conocer la organización interior de una Parroquia navarra, vista a través de los siglos pasados.

REFORMA DE LA IGLESIA PRIMITIVA EN 1554

No existen datos de la primitiva iglesia, dedicada al Salvador, cuya advocación fué cambiada luego por LA ASUNCION. Todavía existen representaciones iconográficas de ambos titulares en el retablo mayor, de Ancheta También queda el nombre de una calle (SAN SALVADOR).

Sabemos que junto al Castillo había una iglesia, con portada gótica en la que campeaba un Cristo en Majestad y los doce Apóstoles, según referencia brevísima dada por el historiador P Joaquín de la Ssma. Trinidad en su HISTORIA DE TAFALLA, de 1776.

Lo cierto es que a mediados del siglo XVI, la población tafallesa había aumentado y se hacía precisa la ampliación de la parroquia más importante, de las dos que se reparten el censo total de hoy.

El primer contrato que he hallado para la reforma de la antigua iglesia es de 23 julio 1554 (Notario Echeverri). El Maestro Martín de Larrarte, natural de

Vidania, sus hijos, yernos etc. residentes entonces en Tafalla, se comprometen a hacer la obra en plazo de tres años, con cubierta y bóveda de piedra sacada de las torres y murallas y a este fin, se le tasa la piedra vieja para descontarla luego del precio.

Se pacta que los obreros trabajarán sólo de Marzo a San Andrés; sacando madera del monte para las cimbrías, no emplearán arena del castillo por no ser buena, podrán pastar sus ganados en los prados municipales y arriendan la Primicia por tres años, en 300 ducados de oro viejo.

No especifica el contrato cómo sería la bóveda. Hoy vemos que es una esbelta nave de crucería. Los nervios arrancan de una cornisa que corre a lo largo del templo y a la que posteriormente se le pusieron unas aplicaciones de escayola de dudoso gusto.

La obra no se acabó en el plazo fijado, porque los canteros tuvieron que ir a las fortificaciones de Pamplona (obras de la Ciudadela) y además murió el Maestro Larrarte. Como era costumbre en tales casos, se renovó el contrato con la viuda y los hijos en el año 1558. Por él se sabe que los Larrarte estaban alcanzados de dinero y piden a cuenta 500 ducados Pero lo más desagradable era que, al reconocer la obra hecha, unos prácticos encuentran que las Capillas de la izquierda estan desviadas, con relación al altar Mayor. Estas capillas eran: La de LOS NAVAZ (dueños del Palacio de Sosierra) la de los EZPELETA (con altar de Sta. Catalina y un carnario a modo de altar) y la Capilla de la Magdalena (de la familia Diex Aux Armendáriz).

Se estipula que todo se cubrirá de buena teja, menos los goterajes de losa, y deberá estar terminado para el fin del mismo año 1558. A los Patronos, limosneros, testigos, etc se les dará "una buena comida, como se acostumbra y debe dar...".

Hasta el año 1561, no encontramos la obra terminada y tasada, resultando valer en total nueve mil sesenta y siete ducados de oro viejo, sin contar (como ya se ha dicho) el valor de la piedra vieja que se volvió a picar toda (1).

Nada se habla de la torre vieja, que quedó igual, ni de la portada, que también se aprovechó. Descontentos los Patronos con el precio, con la tardanza,

(1) Aunque el Archivo de Protocolos, como ya he dicho, no alcanza (acaso por haber desaparecido algunos legajos) más que a la época de la Parroquia que vengo historiando, me comunica amablemente don Florencio Idoate, que en el Arch. Gral. de Navarra, y en los Registros del Escribano Arano, aparece un expediente de 1552 instruido a instancia de Martín Larrarte, contra el alcalde y Patronos de Sta. María de Tafalla, por la obra que le encargaron hacer hace cinco años (o sea en 1447). De ese expediente se deduce que las obras, las había encargado ya a otro cantero llamado Maestro Lázaro, porque Larrarte no cumplió sus compromisos abandonando el trabajo y no entregándola en los cinco años paciados. Larrarte alega que el alcalde le llevó presos a diez obreros, que ha hecho cuatro paredes y vale lo hecho 2.500 ducados, que estuvo tres meses haciendo la Basílica de San Antolín y un mes en las presas de la villa, que ha hecho en el reino de Navarra y fuera, muchas obras de cantería, como son *cuarenta y seys iglesias y tres puentes*, etc., etc.

Replica el alcalde, que contrajo deudas, que vendió piedra, que pone mala cal, que es mal trabajador, que en cuatro años sólo ha hecho una escalera... etc. A pesar de ello, y en vista del contrato de 1554, hay que deducir que todo se arreglaría bien, porque Larrarte vuelve a encargarse de la obra y su viuda cobra las últimas cantidades; esto de pleitos, arreglos y vuelta a pleitear, es muy frecuente en obras de aquel tiempo.

etc. se celebraron varias transacciones para desistir del pleito empezado y hay documentos con la viuda de Larrarte sobre dicho pago (2).

La piedra de las murallas fué solicitada muchos años antes por el Vicario y Beneficiados de Santa María, quienes elevaron una exposición al Virrey alegando que la iglesia "... resulta pequeña y angosta, para oír bien los divinos oficios, por causa de que los vecinos y habitantes de dicha villa con la voluntad de Dios se han multiplicado y se multiplican de día en día y habiendo sabido que muchos particulares se llevan piedra, cal y arena del castillo derrocado, hace merced a la villa de todo lo utilizable que se hallare en el castillo para restaurar y ampliar la Parroquia" (documento del Archivo M. 8 Junio 1539).

Como consecuencia de una famosa concordia, sobre rentas de la villa en 1582, la Parroquia se obligó a dedicar la Capilla Mayor para enterramiento del Rey Felipe II y sucesores. "Y que en señal de esto, se pongan en el frontispicio las armas reales y en las paredes colaterales sendos escudos al óleo con las armas de la villa". Los citados escudos, desaparecieron, pero por una feliz casualidad los encontré en la ermita de San Gregorio y ahora están en el archivo Municipal. Son de madera, muy mal pintados.

La citada concordia, firmada por el Virrey Marqués de Almazan y autorizada por el Notario de Pamplona don Juan de Villanas, mereció el refrendo del Obispo don Pedro Lafuente y era alcaide de Tafalla don Miguel de Azpilcueta. Entre otros extremos, comprende la situación de las sepulturas de la parroquia (V. en la *Historia de Tafalla*, del P. Beltrán, pág. 153 y sig., reproducido este documento).

OBRAS DE LA IGLESIA EN 1730 Y SIGUIENTES (3)

El 26 de Junio de 1730, ante el escribano Lorenzo Bera, se consignan las condiciones para otra segunda obra de reforma de la iglesia, según las bases redactadas por Juan Larrea, Maestro de obras de Pamplona. Se celebra subasta, ofreciendo dicho Larrea hacerla en 3 años, por seis mil ducados. Otro postor, Pablo Landívar, mejora la postura y otro, Gregorio del Barco, rebaja 20 ducados más, y se les adjudica, verificándose la escritura de compromiso el 25 Julio del mismo año, ante el Escribano Garraza.

(2.) Al Maestro Martín de Larrarte, atribuye el Sr. Biurrun, en su libro EL RENACIMIENTO EN NAVARRA, la cruz de piedra gótica, que hay actualmente en el atrio de Santa María, y cuyo fuste tallado es notable. No sabemos en qué apoya esta afirmación. También se atribuyen a Larrarte los palacios de las familias *de Navarra* (Arzobispo Don Francisco) en Tafalla y el de Azpilcueta, en Barasoain. Ambos del mismo estilo y época. Otra Cruz terminal, de piedra tallada, aunque no tan meritoria, existe en la escalinata exterior del Palacio del conde de Guendulain en Tafalla. Ninguna de las dos, tuvieron esa situación en su época. En mis averiguaciones, no he podido comprobar más que la existencia de una cruz de esta clase en la salida de Tafalla hacia el Pueyo, fuera ya de la Puerta de la Muralla, al terminar la calle Mayor, y otra delante del convento de San Sebastián (que fué destruida con certeza). Por tradición se dice que había otra en el cruce de carreteras que es hoy Plaza de Cortés. ¿Cuál sería una u otra de estas de ahora?

(3) Habían transcurrido ya cerca de dos siglos y el Templo volvía a ser insuficiente. De la última reforma había quedado una iglesia altísima y sin fondo. Se imponía el prolongarla, incluso echando hacia atrás la portada. Desgraciadamente, el arte pasaba por una época de mal gusto, escudado en el neoclasicismo y en la vuelta a los estilos monumentales, pero sin la riqueza y la gracia ornamental que tuvieron en su época de esplendor.

No se sabe qué le ocurrió a este contratista. El caso es que al empezar la obra, vuelve a salir a subasta y la rematan, el 8 Mayo de 1731 ante Lorenzo Bera, tres contratistas: Antonio Uruzola de Tafalla, Juan Larrea de Pamplona y Miguel Barrenechea de Ibarra. El pliego de condiciones tiene once folios, y el convenio 9 folios, y en él se habla de: La demolición de las bóvedas y paredes antiguas totalmente; aprovechar los cimientos de la torre vieja, hacer cinco capillas más altas con sus arcos. La portada principal nueva, con sus basamentos, pilastras, muros, capiteles, arquivadas, frisos y cornisa. Cinco mesas de altares macizas —maderaje— cubierta de teja, suelo del coro —colocación del órgano— y 7 vidrieras.

Todos los escombros se han de sacar fuera de la circunvalación de la Fábrica, a la parte de las murallas antiguas donde no causa perjuicio. Se les darán a los contratistas, yerbas y aguas para caballerías y bueyes, y las canteras y caminos libres. La piedra labrada de la fábrica vieja, se ha de volver a labrar. El precio serán siete mil ducados y 150 cántaros de vino. El plazo, cuatro años.

Por otra escritura de 31 Agosto del mismo año, se declara que la torre vieja se agrieta y amenaza ruina y que se haga un pilar de refuerzo mientras se rebaja toda hasta el nivel de la nave. (Hay que advertir que esta torre quedó muy averiada por un rayo en 1623, según gastos que se consignan en el libro Parroquial).

En el año 1734, se celebra un contrato con un nuevo maestro albañil, sobre el arco toral que pega con la bóveda. Es el maestro Francisco Aguirre, quien lo hace, sin duda como especialista.

En ese mismo año, 1734, se celebra otro contrato con Miguel Barrenechea sobre modificaciones en la obra principal, a base de la ventana de la escalera del coro, capilla de la puerta pequeña de entrada (baptisterio), colocación del órgano sobre esa misma puerta pequeña; sobre la fábrica del coro, etc., todas de poca importancia. También hay un incidente sobre la Capilla de la Magdalena, porque no guarda simetría con las demás y se adelgazan sus paredes hasta dejarlas en línea.

De esta época es la reforma de la Sacristía y construcción de la Sala Capitular. Luego se amplió la Sacristía, con parte de la casa abacial (en 1796) aneja a la antigua.

Se deduce, de otros documentos, que las Capillas variaron de titulares como veremos al hablar de los Altares, y así, desapareció la de Navaz, y la de Ezpeleta (aunque luego les dieron dos altares con Patronato: el de Sta. Catalina y el de San Lorenzo). Continuó la de Diez Armendáriz, y en la derecha dos capillas: La de San Fermín y la de San Francisco Xavier. La de San Fermín, se llamó también anteriormente, de LAS NAVAZAS (por otras hermanas Navaz, distintas del mayorazgo).

En este mismo 1734, se hacen contratos sueltos para la torré, respecto del TERCER Y CUARTO CUERPO (pues los dos primeros entraban en el contrato de 1731).

Aparece un nuevo maestro: José Paón, vecino de Lodosa, y natural de Mazei, ducado de Lorena (v. Lecuona "Artistas vascos en la Rioja") quien se compromete a hacer dichos últimos cuerpos que faltan, o sea el tercer cuerpo (que hoy está hecho) y el último, o sea el OCHAVO y la media Naranja (que

quedaron sin hacer). El tercer cuerpo costará 12.500 reales y el cuarto, 18.000 reales, poniéndose en el remate una cruz y una bola de cobre de dos pies de diámetro. (Escribano: José Garraza 1734.)

Tampoco se llevó a cabo dicho contrato, en ninguna parte de las convenidas, pues seguía sin hacerse el tercer cuerpo, y entonces, el 28 Marzo de 1735, ante el mismo escribano, se vuelve a contratar con Miguel Barrenechea y Antonio Urrizola, la construcción solamente de dicho Tercer Cuerpo, en las mismas condiciones que con el otro, pero sin hablar para nada del Cuarto Cuerpo y media naranja. Y los mismos contratantes, el 11 Septiembre 1735, modifican el contrato en detalles como la colocación del reloj y la puerta de subida.

El 20 de Octubre del misino año 1735 se procede al reconocimiento del Tercer cuerpo de la Torre, y nombran: Por parte de los Patronos de las iglesias al Maestro Arbeiza y por parte de Barrenechea a Juan A. de San Juan, los cuales dictaminan: El primero, que la obra se halla ejecutada muy toscamente, en especial las molduras del balaustrado, troneras, molduras de las ventanas, capiteles, etc., que están hechos con poco cuidado y cariño, aunque LA SEGURIDAD SE DA POR SEGURA... La parte contraria, encuentra que **todo está** ajustado a contrato. Por lo cual se nombra en discordia, a don Martín Hermoso de Mendoza, Presbítero, vecino de Arróniz, quien "por su edad y estado sacerdotal y falta de andamios no puede medirlo", pero dice que se debe rebajar medio real por vara de piedra hecha, "por no estar trabajadas con la debida limpieza y pulidez". En cuanto a la firmeza y SEGURIDAD está bien y se PUEDE CARGAR EL OCHAVO, AUNQUE SEA DE TREINTA Y DOS PIES Y OTROS TANTOS; pero el remate sea Linterna, EVITANDO LA MEDIA NARANJA... etc. (4).

(4) La correspondencia mantenida por el bueno de Don Martín Hermoso de Mendoza, con los del Patronato y los incidentes con los contratistas, disconformes con el dictamen del perito, merecía publicarse íntegra como muestra de las marrullerías de aquéllos y de la insobornable y satírica pluma de éste. Hablando de los defectos de la obra realizada en la Torre (y que había disimulado al principio el Perito, por no agravar la situación de los constructores) dice Don Martín que... "Tienen razón, que los Capiteles de la torre de Tafalla, son de ORDEN COMPUESTO DE MALO Y PEOR. DE QUE RESULTA PESIMO. ... y podemos acabar con EL ENTIERRO DE LOS APOSTOLES COLOCADOS EN LA PUERTA ANTIGUA, A LOS QUE SE SEPULTO EN LOS CIMIENTOS DE LA OBRA NUEVA, LA CUAL ESTA SÚPER FUNDAMENTUM APOSTOLORUM sin llamar al cura a las exequias...". (Aludía a la destrucción de la portada antigua, que fué colocada como cascote en los cimientos de la torre, extremo que también confirma el P. Joaquín de la Sma. Trinidad en su Historia citada). Muchos defectos sacó también a la escalera del coro, a la ventana, a las capillas nuevas, al órgano, que se había colocado en el lado derecho y no podía funcionar (o sea frente a donde está actualmente). De la puerta principal, dice con sobrada razón que es muy pequeña.

La prolongación de Capillas se nota en el final de la de San Fco. Xavier, aún ahora. Los contratistas faltaron al compromiso en todo, incluso en las mezclas de cal y arena. Los sillares están sin argamasa, y la *media naranja* que se quiere cargar no puede ser soportada por los cimientos ni por los Cuerpos hechos, debiendo hacerse una cubierta o remate más ligero, a lo cual no se llegó. El Patronato quería traer un Maestro de los que trabajaban en las obras del Pilar de Zaragoza, pero los contratistas se opusieron.

Por esta correspondencia sabemos también que la Torre vieja de las campanas estaba donde acababa exteriormente la Capilla citada de San Fco. Xavier, o sea donde ahora hay un contrafuerte.

Al año siguiente (28 Octubre 1736, ante el mismo Garraza, escribano), se llega a la tasación de la obra de la iglesia y los dos cuerpos de torre que entraban en el contrato de 1731. Hay discordia, que la dirime también el Sr. Hermoso de Mendoza, quien dice que la Torre carga demasiado sobre la pared principal AUNQUE TIENE FIRMEZA, por no dar la salida necesaria.

El resultado es que el cuarto cuerpo y el remate quedó sin hacer, no se sabe si por miedo a la solidez (aunque parece que los dictámenes eran de seguridad siempre) o más verosímilmente, porque el último cuerpo, en OCHAVO, variaba la forma arquitectónica que se venía siguiendo con los otros cuerpos y no habría quien supiese construirlo, y también, el dictamen, del Sr. Hermoso de Mendoza contrario a la "media naranja", que figura en el plano (5).

El P. Joaquín de la Sma. Trinidad refiere las grandes fiestas que se tuvieron cuando se reanudó el culto, después de todas esas reformas (procesiones con Altares por las calles, corridas de toros, sermones extraordinarios, etc).

ALTAR MAYOR — ANCHETA — JUAN DE LANDA — GONZALES DE SAN PEDRO

La primera noticia del Altar (6), aparece en una carta de pago otorgada en Tafalla, el 15 Febrero de 1583 ante el Notario Juan Belzunegui, en la que el escultor Juan de Ancheta, vecino de Pamplona, declara haber recibido de los almosneros Primicieros de las iglesias de Tafalla, la cantidad de ochenta y cuatro ducados y seis reales que le quedaron debiendo para fin de pago de los *doscientos sesenta ducados* en los que fué estimado y tasado el Sagrario que hizo para la iglesia de Santa María, y dió por cancelada la escritura de Obligación otorgada el año 1581. (No dice el día ni el Escribano).

Por consiguiente, invirtió solamente dos años en el Sagrario, y es de presumir que, seguidamente, le encargaron el altar. No aparece la escritura de convenio para el Retablo, ni se alude a su fecha en la tasación realizada después de terminado por González de San Pedro, pero indudablemente hubo escritura unida a la "traza" o planos del Retablo. Pudo ser hecha fuera de Tafalla, o se sacó del legajo para unirla al pleito seguido después en la Curia Diocesana, con la Viuda de Ancheta.

Dejando por ahora las conjeturas, y ateniéndonos a los documentos, encontramos cronológicamente los siguientes:

El 15 de Julio de 1592, está ya colocado el Retablo y se procede a nombrar los tasadores, según lo convenido en la escritura. Ancheta había muerto en 1588, por lo cual, los Patronos se entienden con el escultor Pedro González de San Pedro, natural de Cabredo, vecino de Tafalla, Este documento, ante el

(5) Se conserva el pergamino con el diseño del último Cuerpo y el remate, y puede apreciarse que de haberse hecho bien, era una torre bien ornamentada aunque algo recargada y mazacota, de un barroquismo que abunda mucho en Guipúzcoa.

(6) El estudio de este magnífico Retablo de Ancheta está en la obra de J. Camon, EL ESCULTOR JUAN DE ANCHETA, y más ampliado con todos los documentos hallados por mí, se encuentra en mi trabajo publicado en PRINCIPE DE VIANA (Número XXXII (1948) bajo el título LA OBRA DE ANCHETA EN TAFALLA, con facsímiles de firmas, fotos, etc.

Notario Antonio de Burunda, va acompañado de un laudo o dictamen dado en Pamplona el 27 Julio del mismo año 1592, y en ambos documentos se dice "que el Retablo lo dejó comenzado Juan de Ancheta, escultor, difunto, y lo ha hecho y acabado Pedro González. Los tasadores que forman el dictamen, en Pamplona, son: Por parte de los Patronos de las iglesias (o sea el Chantre, Alcalde, Regidores y Primicieros) Diego de Marquina, escultor, de Miranda de Ebro, y por parte de Pedro González, a Juan Imberto, escultor, de Estella, los cuales, dicen: "Que la obra que deja Juan de Ancheta así como la que ha hecho Pedro González, no entrando en ello el relicario, vale *cinco mil y ciento y catorce ducados*" si bien se hacen las siguientes observaciones a lo realizado:

El Cristo Resucitado, que está encima del Relicario, que es de bulto entero, es algo grueso, y se ha de adelgazar y hacer más esbelto, así el desnudo como la ropa.

Los dos niños que tienen las insignias de martillo y tenazas, se pongan de pie en dos pedestales a los dos lados de la cartela del "desprendimiento", "La María y el San Juan" de al pie de la Cruz se pongan encima de dos pedestales que se han de añadir para levantarlos.

Se ha de añadir un tablero a cada lado del Desprendimiento de la Cruz con una virtud en cada uno, y se harán otras figuras de talla.

Esta estimación no debió ser del agrado de Pedro González y promovió pleito, para evitar el cual, se transigió por escritura de 3 de septiembre del mismo año 1592 ante el escribano Burunda, pasándose por ella y apartándose de la apelación interpuesta, ofreciendo Pedro González hacer además, un Sagrario para la iglesia de San Pedro y un San Gregorio, dentro del plazo de 3 años, sin retribución.

Los plazos pendientes de cobro no debieron ser satisfechos por los Patronos, y en una escritura de 30 Enero 1603 ante Francisco de Luser, obtienen los Patronos, de Pedro González, que aplace la ejecución, para evitar gastos y recargos. Y por fin se le pagan en 1605, 252 ducados como fin de cuentas, según el Libro de la Parroquia.

Por escritura de 7 Marzo de 1607, los Patronos de las iglesias dan poder a Juan de Vergara, en "... razón de un pleyto que llevan con la viuda de Maese Joan de Ancheta, por los pagamentos que se le han hecho por el Retablo de Santa María que el dicho Ancheta hizo...". (Parece, según ésto, que se pagó separadamente a la viuda de Ancheta el trabajo de su marido.)

Por escritura de 28 Diciembre de 1596, ante Juan Belzunegui, los repetidos Patronos conciertan con Juan de Landa, pintor, Rey de Armas, vecino de Pamplona, la pintura, dorado y estofado del Retablo del Altar Mayor, o sea "El Sagrario, la Resurrección, la Ascensión, con sus caxas, hasta el remate, las columnas, frontespicio y traspilares etc....". Lo deberá pintar donde está puesto, pero el Sagrario se lo puede llevar a Obanos y luego traerlo. Este contrato se modificó el 22 enero 1599, abreviando el plazo concertado que había sido de seis años, "dejándolo reducido a dos años primero-venientes" y en vez de pagarle cada año 300 Ducados, le pagarán quinientos en cada año. Firman esta escritura,

Esteban Romeo, Chantre,
Licenciado Zabalza,
Martín de Mencos,

Diego Medrano
 Miguel Zemborain.
 Juan de Vidarte,
 Juan de Landa, Rey de Armas.

Como adición a ella se dice que Juan de Landa pintará sin retribución el Sagrario de San Pedro hecho por Pedro González.

Los pagos convenidos, a Juan de Landa le fueron hechos en años sucesivos, pero todavía en 14 agosto de 1617, se otorga una escritura con la viuda del mismo, doña María de Morete, vecina de Pamplona, donde se especifican las cantidades percibidas por cuenta de la obra del altar Mayor de Santa María, las cuales *montan cuatro mil ochocientos nueve ducados y tres reales y medio*, por la pintura, doradura y estofadura del dicho Altar, resultando de más de lo que debía haber, doscientos treinta y un ducados y seis reales que se aplicarán para parte de pago de la obra del Retablo del Cristo..." (escribano Juan Olóriz).

El pleito con la viuda de Ancheta, terminó en 1612, y por escritura de 11 Febrero de ese año, ante Miguel de Vega, se dice que las iglesias tienen que recibir de dichos herederos de Ancheta, doscientos ducados más las costas en que fueron condenados por error de cuenta en los pagamentos que se hizo a Juan de Ancheta y su mujer...". Y porque Juan de Landa tiene que percibir de dichas iglesias algunas cantidades que se le deben por pintar y dorar dicho Retablo, están convenidos en que a cuenta y parte de pago de lo que se le debe, cobre para sí los doscientos ducados y costas...".

Resumen del coste del altar:

Escultura	5.114 Ducados
Dorado, estofado, etc.	4.809 "
Sagrario Ancheta	260 "

10.183 "

LIMPIEZA

El 17 Febrero de 1735, ante el escribano Garraza, se contrató la limpieza del Retablo con los Maestros doradores José del Rey y Joaquín Gorría de Larumbe, vecinos de Tafalla, quienes a la vez pintarían los tornavoces de los pulpitos, *todo por 90 ducados y una carga de vino*, pero advirtiendo "... que no han de perjudicar el oro, estofado y encarnación del Retablo, dejando las efigies de sus Santos sin detrimento alguno, claros y exentos...".

ALTAR DEL SANTO CRISTO

Por escritura de 6 de Junio del año 1600, ante el escribano Miguel de Vega, los Patronos contratan con Juan de Landa un retablo de madera, y pintura, dorado y estofado, y dicen: "... que en razón de un retablo colateral que combiene hazer para poner el CRISTO QUE ESTA HECHO DE MANO DE ANCHETA, en la Iglesia Parrochial de Santa María de la dicha villa en la capilla y Altar que es propio de la dicha Villa que está a la parte de la Epístola...".

Se le pagarán 100 ducados para el día de San Juan de 1601, otros cien el mismo día de 1602 y lo demás sucesivamente, tasándose al final por oficiales nombrados por ambas partes. Al final de la escritura le prorrogan el plazo para que pueda pintar y dorar el Sagrario de San Pedro, que es más urgente.

El Altar se entregó después de la muerte de Juan de Landa, y por Escritura de 28 Junio de 1613, ante Juan Olóriz, los Patronos declaran que se niegan a recibir el Retablo "por su elevado precio y no ajustarse al contrato". En vista de lo cual, los Patronos nombran a Miguel de Salazar pintor, y Bernabé Imberto escultor; y por parte de María de Morete, viuda de Juan de Landa, a Joan de Labe, pintor; y Pedro González escultor, los cuales, tasan la obra... "dorado, estofado y lo que está hecho de pincel al óleo, en 18.250 riales y medio, muy bien validos...", "pero si los dichos Patronos no quieren tomar la tabla del *Llevamiento de la Cruz* que está en el predestal de dicho Retablo, se saquen por ella, del valor y estimación arriba dichos, treinta ducados... y a más de esto, se bajen de la estimación, por la ENCARNACION DEL CRISTO, *ducientos reales*, y queda obligada la parte de dicha María de Morete, a mejorar los dos plintos de las columnas grandes que están de rosado y se han de dorar y colorir las peanas de los cuatro Evangelistas como están los demás en dicho banquillo...". "La alquitetura, escultura, talla y madera, SIN LA FIGURA DEL CRISTO, noventa y siete ducados de a once reales castellanos cada uno...".

La liquidación final de cuenta con María de Morete se hizo, como se ha visto antes, por los débitos del altar mayor y el del Sto. Cristo, el año 1617, después de haber mediado pleito, según se deduce de un escrito presentado el 5 Diciembre 1617, por María de Morete, para obtener la copia del contrato del altar del Sto. Cristo del año 1600, o sea el primero.

LIMPIEZA Y ARREGLO POSTERIOR

Por escritura de 12 Julio de 1789 ante Miguel Francisco Pérez, se contrata con Juan José del Rey maestro dorador y pintor, la limpieza y retoque del altar, y se detalla lo que hay que hacer. Primero lavar todo con agua caliente y rascar todo lo viejo; dorar, bruñir y broncear la madera y las figuras pintarlas a imitación de paños naturales. Pintar las figuras laterales del nicho, las de San Juan y María, la historia del pedestal de la cruz a cuestras; ésta se ha de soltar, así como las contiguas a cada lado para colocar las reliquias en tres repartimientos cerrados con el largo necesario para el cuerpo de Sta. Victoria, con sus correspondientes llaves.

El día 1 de Marzo de 1790 está terminado el arreglo y por escritura de dicho día ante Juan M. Villanueva, se procede a la tasación de la obra, por Francisco de Santesteban, maestro dorador y pintor vecino de Pamplona, el cual valora separadamente cada pieza, así: Dorado del Retablo, 412 pesos de a 8 reales. Estofar 5 medallas del pedestal, pintar las figuras del nicho del Sto. Cristo, los dos Santos del Pedestal y de los macizos, el respaldo de lienzo al óleo, y la Cruz, las mesas del altar (la del Cristo y la del Rosario) encarnar los cuatro niños, PINTAR EL PELICANO DEL REMATE y dos niños de la repisa...".

Este altar se conserva en igual estado, salvo al remate, que en vez del ta-

blero del pellicano, tiene un lienzo del *Entierro de Cristo*, cuya colocación y época no consta. Desde luego es posterior la colocación a 1790.

Una versión verosímil de su procedencia es la siguiente:

En el extinguido convento de San Sebastián extramuros, había una Fundación, llamada del ENTIERRO DE CRISTO, hecha en escritura de 7 agosto de 1676, ante el escribano Pedro del Pueyo, por Don José de Berástegui, Portero Real (Recaudador-ejecutor) del Palacio de Tafalla, caballero adinerado, que aparece constantemente en multitud de contratos cobrando rentas y tributos reales. La Fundación la hizo, a base de Capilla (refundida con la de la Vera-Cruz que ya existía), retablo, urnas, armarios, etc., para guardar todos los atributos, túnicas, estandartes, imágenes, sepulcro, palio y demás adornos de la procesión del Santo Entierro, que por primera vez salía a la calle así organizada. Los pasos eran tres (la Soledad, San Juan y la Magdalena) 12 estandartes con los 12 Apóstoles, 10 estandartes con La Pasión, 12 estandartes con las 12 Tribus, etc., etc.

Le asigna la cantidad de 502 ducados, por de pronto y muchos censos y rentas, para que no decaiga el esplendor. La Capilla se cierra con dos llaves, una de ellas entregada al Guardián del convento y otra al Ayuntamiento, en la persona del Regidor-Cabo, en señal de Patronato Municipal.

En el año 1834, ante el escribano Justo Ororbía, se instruye el Expediente por supresión del dicho Real Convento de San Sebastián, llamado también de San Francisco (el cual ya antes, había quedado semi derruido por la guerra de la Independencia). Se hace un somero inventario de lo que queda, y entre ello se citan CINCO ALTARES, que no se describen y que se entregan a una comisión formada, por don Matías San Juan Gómez (persona puesta por la ciudad) y don Mariano Pueyo, Diácono, por el Clero. Las Capillas se entregan después a los representantes de los Fundadores, y como el Altar del Sto. Cristo era de Patronato Municipal, es verosímil que el Retablo del Entierro de Cristo, fuese también a parar, al Altar del Sto. Cristo, ya que, además el asunto del lienzo encaja perfectamente en la advocación del altar.

Observado el lienzo de cerca, se ve que tenía tamaño mayor y los bordes estropeados como si hubiera sido recortado para encajarlo en el marco del altar. El Cuerpo de Cristo, sostenido por Arimatea y Nicodemo, vestidos con fastuosas túnicas venecianas, ocupan el centro del cuadro, mientras la Virgen lo contempla dolorida y la Magdalena, arrodillada, está en actitud de besarle los pies. A la derecha, al fondo, San Juan y las Marías, contemplan la escena en actitudes compungidas, y en una cierta oscuridad. A la izquierda de todos, se ve un mancebo semidesnudo, que contempla algo a lo lejos, y lleva una cesta en la mano, apoyado en unas rocas. Los fondos de las figuras tienen unos ligeros silueteados verde-oscuro, y el fondo total, es casi negro, como si estuviera repintado. Uno de los personajes, lleva en el pecho una miniatura barroca, con un busto de melena y cuello de la época de Carlos II (la del cuadro). Pudiera ser el donante José Berástegui, cosa frecuente en esta clase de encargos, o también el pintor.

Se nota fácilmente que debajo de esta pintura hay otra alusiva a un "nacimiento" repintado.

El Privilegio Perfecto de este Altar, fué concedido por S. S. Gregorio XV y

ampliado por Benedicto XIV (con los despachos del Com. de Cruzada y del ordinario. Él Provisor le puso diligencia en 1790), a 30 Julio:

"Al pedir al cabildo la confirmación de ese Privilegio a Roma, recibió carta de su Procurador allí diciendo: "Recibió el Privilegio perp. de S. S. Gregorio XV, quedando maravillado de que en esa Parroquial tuviesen V. M. semejante privilegio "in perpetuum", y no "in septenium" como ahora, pues aseguro a V. M. que para conseguir un Privilegio, aun para altar dentro de Roma, son menester grandísimas causas con iguales empeños"

Roma 18 Agosto 1742

Sirve para los clérigos de Santa María y San Pedro (12).

"Ampliado Altari Privilegiati. Perpetui Sanctui crucifixii in Parrochiali Ecclesia Sancte Marie oppidicivitatatis numcupati de Tafalla... ad duodecim solum Sacerdotis. et pro secunda, quarta e seceta ferijis uniusquiscue hebdomadae."

Advertimos de paso que por Decreto de la Congregación del Santo Oficio, de 16 Diciembre 1912 no se conceden, desde esta fecha Privilegios como el citado.

LOS DEMAS ALTARES

El *Altar del Rosario*, fué contratado el 21 Agosto de 1743, ante el Escribano Martín de Oronoz, con el maestro Francisco Pejón, vecino de Sos, por 290 ducados, incluidos tres bultos de Santos (que no dice cuales), pero sin incluir la Imagen del Rosario que ya se veneraba en la Iglesia. El dorado de este Altar se contrató en José del Rey el 20 Abril de 1745. Entonces, José Del Rey figura como vecino de Miranda de Arga. "Ha de sentar el millar de panes del marco regular deste Reyno a 60 ríales millar incluyendose todo el estofado y baños necesarios, así como la encarnacion de las efigies que al presente tiene el Retablo y dos más que se han de añadir. Los Patronos han de proporcionar los panes de oro. Dicho José del Rey ha de hacer un frontal sobre la tabla rasa, haciendo en ella labor plateada con flores y franja o cenefa de lo mismo. Dicho frontal ha de ser de la misma forma que el del altar de San Antonio de la iglesia de San Sebastián. Se han de broncear todos los fondos de la tabla, tambanillos y plafones, y lo demás, de oro bruñido.

(El comulgatorio semicircular de esta Capilla procede de la Capilla de don José Navaz y Vides del convento de San Sebastián.)

ESCULTURAS

Por escritura de 1 Abril 1745, ante Oronoz, se contratan con el escultor Francisco de Gurrea vecino de Lodosa, TRES BULTOS DE SANTOS, de cuerpos enteros, con las efigies de San Sebastián, San Miguel y San Fermín, de estatura de seis cuartas cada uno. y el de San Fermín con su peana, todos por 53 pesos y medio para colocarlos en los respectivos altares.

ALTAR DE SAN FRANCISCO XAVIER

Por escritura de 20 diciembre 1734, ante José Garraza, se contrata con Gregorio Blas, maestro arquitecto, de Tafalla, la construcción de un altar para San Francisco Xavier, a expensas de la testamentaria de don Bernardo Lusar y

Cruzat. presbítero, vecino de Tafalla. Se ha de hacer conforme a la traza realizada por Joaquín San Juan, en precio de 75 ducados. (Detalla las columnas, pedestales, tambanillos y pilastras). "Se ha de quitar el Sagrario y en su lugar. poner un friso y un pedestal para la caja del Santo, en ochavo. Los ángeles de la corona no han de ser de cuenta de dicho maestro y la caja del Santo como de siete pies, para escultura de estatura perfecta "Todo de madera de pino, de ley". (No dice nada del dorado ni de quién hizo la imagen). En este altar, y en una urna, hay una talla preciosa de San *Jerónimo*, en barro cocido, cuya procedencia y autor no he hallado).

ALTAR DE SAN ISIDRO

No hay más dato, que un poder hecho por la Hermandad el 25 septiembre de 1734 ante José de Irulegui, para encargar el Retablo fuera de Tafalla. La Hermandad se reunió, según costumbre en la Basílica de San Juan, y aparecen en el poder los nombres de todos los Hermanos.

Fué constituida canónicamente en Tafalla, el 19 marzo de 1699 (Libro de la misma). Al principio, el Ayuntamiento y la clase noble se opusieron a que los labradores se reuniesen en gran número, apelando a la Real Audiencia de Pamplona, lo cual dió motivo para que éstos, en tono levantisco, acordasen tumultuariamente no acatar ningún acuerdo municipal. Tan espinosa se puso la cuestión que hubo necesidad de enviar de Pamplona un Alcalde de Corte, ante el temor de desórdenes. Por fin, se aprobaron los Estatutos negándoles la construcción de una Ermita (como pedían) y estableciendo que no pasasen los asociados de 72 (lo cual no se cumplió en la práctica). Los de esta Hermandad, mientras se construía el Altar, se reunieron en la Capilla o Basílica de San Juan (Barrio de San Pedro) y también en las afueras de Tafalla.

Cada Cofrade pagaba dos reales de entrada y medio robo de trigo al año. Hubo también al principio, cofradesas, o sea las espesas e hijas de los cofrades o Hermanos.

RETABLO DE NUESTRA SRA. DE NIEVA O DE SOTERRAÑA

La Imagen de Nuestra Señora de Nieva, fué encargada por el Ayuntamiento reproduciendo la que se venera en el convento de Predicadores de Sta. María de Nieva, en Segovia, y fué tocada con la misma. Hecha en Madrid, estuvo expuesta durante 8 años a la derecha del altar mayor de Sta. María (desde 1806 a 1815). El Retablo se encargó al escultor Miguel de Zufía vecino de Larraga, en escritura de 22 marzo de 1808, ante Rafael Ororbía por mil reales fuertes, según los planos de los arquitectos Echeverría y Aróstegui. Se han de colocar a los dos lados, las efigies de San Sebastián y otra que existe en la Sacristía. No debió llevarse a cabo este contrato, porque en el Libro de Cuentas de la Parroquia, aparece el año 1815 un nuevo ajuste para ese Retablo con Román Villodas, de Sesma, y el dorado con Diego Díaz del Rey; a Villodas se le dieron 1.100 reales fuertes y a del Rey, 820 duros.

Se colocó en la capilla de La Soledad y hoy está en la ermita de San Gregorio. Se colocaron las Imágenes de San Sebastián y Sta. Rita a ambos lados de Nuestra Señora, pero luego debieron cambiarse.

ALTARES DE SAN LORENZO Y SANTA CATALINA

Son indudablemente hechos sobre el mismo modelo. Los datos que aparecen son los siguientes:

ALTAR DE SANTA CATALINA

Por escritura de 23 agosto de 1761, se concierta por el Patronato de la Iglesia su construcción con Silvestre Soria, de Pamplona y se dice que se hará "a semejanza del de San Lorenzo".

Y por escritura de 8 marzo de 1771, se contrata con el Maestro Antonio Chaudano, de Pamplona, el pintado y dorado del Altar de **SAN LORENZO**, juntamente con el dorado del órgano, por 422 pesos. Ambas escrituras ante Miguel F. Pérez, fijándose para el Maestro Soria la suma de 250 ducados de a once reales, y se dice "a simetría del de San Lorenzo". De manera que debieron ser contruidos ambos en 1771 y dorados diez años después según solía ocurrir.

El Altar de San Lorenzo se cedió en Patronato a la Familia Iribas-Navaz Rada, en compensación de haberles suprimido la Capilla que tenían en la antigua iglesia, como ya se dijo en estas Notas. Y el de Sta. CATALINA se cedió también en Patronato, a la familia Ezpeleta, por otra Capilla y sepultura que también tenían.

En el altar de *Sta. Catalina*, están los escudos de: Navarra, Tafalla. Vega, Liédena. Y en el de *San Lorenzo*, los de Iribas, Aldaba, Rada, Goñi, Elorza, Martínez de Urdiáin (7).

RETABLO DEL STO. CRISTO DE HUMILLADERO

Este Sto. Cristo (que hoy está junto a la puerta de salida) se veneraba en la Capilla de San Francisco Javier. Su Retablo se debió de hacer en 1793, porque en 1794 aparece una escritura, de 10 febrero ante Mateo Burgos, en la que el Maestro dorador Matías Garrido, declara que el dorado y jaspe, es do

(7) La familia Navaz, venía siendo Patrona del primitivo Altar y Capilla con enterramiento bajo la advocación de San Lorenzo, en la primitiva iglesia de San Salvador, y en ella estaba el tríptico valioso del que ya hemos hablado en otra nota. Esta familia Navaz, cuyo Mayorazgo lo fundó el famoso *Maestre Simón Navaz*, Secretario de Carlos III el Noble, y donante en testamento, de los 40 florines de oro para una Imagen de piedra de San Sebastián, origen del milagro tan conocido, del que se trata luego en estos apuntes y más por extenso en otro trabajo mío detalladísimo sobre el Real Convento de San Sebastián fundado por la Infanta Doña Leonor de Foix. Al citado Simón Navaz le donó el mismo Rey el *Palacio de Sosierra*, que aún subsiste vinculado, a la familia Iribas, que entroncó con los Navaz, mediante el matrimonio de Miguel de Iribas con Ana de Navaz. La donación de dicho Palacio (a cambio de otras casas que el Rey recibió, para engrandecer el Palacio de Tafalla), fue en escritura del año 1419. Y el mismo Rey permutó con el repetido Navaz, el Molino de Congosto y tierras anejas, por unas casas en Pamplona, para el Palacio del Obispo Don Lançeloro, en 1423.

En el Palacio de Sosierra, existía y existe la Capilla de San Nicolás (con un Retablo barroco y óleo del Santo Obispo, bastante bueno). A esta Capilla se llevó el tríptico de San Lorenzo, cuando la reforma de Santa María de 1731, y de aquí, fué enajenado. Esta Capilla conserva la portadita Gótica (de transición) y varios cuadros al óleo, algunos de buena escuela. El actual dueño y sucesor de dicho Mayorazgo de Navaz es Don José Iribas Elizalde (que forma la décimo quinta generación, a contar de la del fundador).

calidad, pero las encarnaciones de María y San Juan, los Serafines y niños, tiene por preciso se encarnen a semejanza de los que se hallan en el Altar Mayor...".

LA IMAGEN DE SAN SEBASTIAN

Rogativas

Después del Milagro de la boina (o gorra, como se le llama en los documentos) en 1426 (8), se colocó la Imagen en la Capilla de San Sebastián, extramuros, a la izquierda del Camino Real hacia Olite, donde recibió culto, bajo el Patronato del Ayuntamiento. Más adelante, en 1468, al fundarse el Convento de Franciscanos, éstos cuidaron del culto, hasta que en 1511, se amplía el convento, y recoge dentro, como Altar el de San Sebastián, que desde entonces da nombre al mismo. (Primero fué de San Andrés, luego de Nuestra Señora de las Misericordias). Pos escritura de 4 de diciembre de 1574, los Señores Vicarios de Santa María y San Pedro, como Priors de las respectivas Cofradías Parroquiales del Stmo. Sacramento, conciertan con Juan de Goñi, pin-

(8) Nos remitimos también para este punto a nuestro estudio sobre la Fundación citada del Convento de *Nuestra Sra. de las Misericordias*, luego de San Sebastián (extra-muros). Revista PRINCIPE DE VIANA Año 1951. Recordaremos aquí solamente, para más puntualizar lo referente a las vicisitudes de la Imagen, lo siguiente: El Milagro de la boina fué en la época del escultor Juan de Lome, al que se le atribuye la talla del Santo, que quedó sin terminar, y que aparece citado por su nombre en el testamento de Simón Navaz datado en 16 de Noviembre de 1422. En el año 1489, una Bula de Inocencio VIII, conseguida por Pedro de Foix, Cardenal Infante, ordena la incorporación de la Capilla de San Sebastián, al Real convento de Nuestra Sra. de las Misericordias, donde ya estaba sepultada la Reina Doña Leonor desde 1481. Dicha Bula queda en suspenso por la protesta de la Villa de Tafalla, hasta que en 1499 el Rey de Navarra, Don Juan de Labrit, ordena terminantemente que se cumpla. Desde entonces se venera la Imagen en dicha iglesia, estando cubierta por obra de Fábrica hasta la cintura. En el pedestal tenía grabadas las armas de Navaz de acuerdo con el testamento del donante, pero fueron suprimidas por orden de dicho Cardenal, a lo cual un heredero del Maestre promovió pleito.

Después de varios siglos de recibir Culto en dicho convento y permanecer allí unas veces y otras en Santa María, cuando las exclaustraciones de 1808 (Guerra de la Independencia), y 1821 (revolución), 1833 (Guerra Carlista), fué por fin llevada definitivamente a esta Parroquia, en esta época, y colocado en el altar Mayor en el lugar donde estuvo el Sagrario de Ancheta hasta que recientemente se le ha hecho Altar propio en el Presbiterio.

San Sebastián es Patrono de la ciudad (antes Villa) de Tafalla, de tiempo inmemorial. En el año 1659 se levanta un acta en la parroquia de Santa María reiterando el Patronato del Santo y solicitando que la fiesta del 20 de enero se trasladase al 16 de gusto con rezo propio, e Indulgencia Plenaria, así como declaración de día Festivo, a lo que accedió el Sr. Obispo de Pamplona. Pero habiendo surgido duras posteriormente, acerca de estos extremos, al no haber obtenido confirmación de la Santa Sede, se suplica a Roma, y nuevamente, León XII, por Rescripto de 21 Marzo de 1827, concede lo que se pide. Antes (en otra Acta levantada en la misma Iglesia, el 22 de Octubre de 1826), se hace la ratificación del Voto de la ciudad al Santo, como Patrono único de la misma. El mismo Papa León XII, en otro Rescripto de 10 Julio de 1827 concede la Indulgencia Plenaria para ambos días del año, habiendo obtenido el pase del Ordinario de Pamplona.

Tiene muchas Indulgencias de varios Prelados españoles, cuyos respectivos documentos se conservan en el Archivo Municipal (Sección de manuscritos procedentes del extinguido Convento de San Francisco).

San Sebastián ha dispensado siempre manifiesta protección a los tafalenses, en épocas de epidemias sobre todo. Del cólera de 1599 data el voto de la ciudad, que aún se conmemora con una Procesión votiva alrededor de los muros de la misma.

tor, vecino del lugar de Goñi, ante el Notario Díez Hernández el dorar y pintar las andas del Smo. Sacramento. Y en el mismo documento, con el mismo pintor, el Chantre, el Regidor, y los Patronos de las iglesias le encargan "dorar, estofar y encarnar la Imagen del Glorioso San Sebastián, bien y perfectamente, como convenga al dornamiento y edificio de la dicha Imagen. Las andas se ajustan en treinta ducados de a once reales y la Imagen en seis ducados...".

Según datos recogidos de los libros del convento (en un manuscrito del P. Fray Buenaventura Yoldi, de principios del siglo XIX), se volvió adorar la Imagen el año 1650 y se pintó entonces la peana de piedra.

El año 1800 se regaló por un devoto el espadín de puño dorado.

La capa de grana con franja, se regaló en 1573.

Se puso la boina en el Relicario de plata, (con la escena del Milagro pintada), por Tadeo Pérez, en Junio de 1800.

La cadena de plata de filigrana, la regaló, en 1674 doña Francisca de Vides (madre del Capitán Navaz y Vides). Tiene 80 eslabones, pesa 3 libras y está construida en China, semejante a la que los *mandarines* usan en los actos de Corte.

La imagen paró a la iglesia de Sta. María en 1834, y ahí continúa, habiéndosele construido hace pocos años un altar propio en el lado del evangelio, dentro del presbiterio, después de haber permanecido más de un siglo en el Altar Mayor, ocupando el hueco del Sagrario de Ancheta, el cual ha vuelto a su lugar aunque muy deteriorado.

ROGATIVAS

Repasando a través de varios siglos, los Bandos que se conservan en los Protocolos Notariales (por ser los Notarios, fedatarios del Municipio, así como del Cabildo), se observa inveteradamente que, siempre que había sequías o epidemias, el Ayuntamiento acordaba lo siguiente. (Año 1722, 29 Enero, 3 Abril; año 1724, 2 de diciembre; año 1725, 12 de octubre etc....).

En primer lugar, traslado de la Imagen de San Sebastián, a Sta. María, previo Bando general. Celebración de tres Misas Mayores, a las 8 de la mañana, en tres días sucesivos: Una en el Altar del Cristo del Miserere, otra en el Altar de San Sebastián y otra en el altar del Rosario de San Pedro (Los tres de Patronato Municipal). Seguidamente, una novena de Misas rezadas delante de la Imagen de San Sebastián, y al décimo día traslado de la Imagen a su Convento, anunciada por Bando.

En el año, 1722 (28 Abril), extraordinaria procesión de rogativa, después de haber hecho la acostumbrada a San Sebastián, pero ahora con la Imagen del Cristo del Miserere, dejándola después durante 9 días en el Altar Mayor, celebrando Misa de Rogativa y Salve.

En el año 1725 (23 Octubre) después de las Misas y Tedeum de rogativa y estando el Ayuntamiento reunido para acordar la procesión, cayó tal abundancia de agua, que sin levantar la sesión se acordó constara la gratitud de la ciudad al Santo, por sus beneficios (Escribano Lorenzo Bera). (Véanse también otros años del mismo escribano).

ORGANO, CAMPANAS, ATRIL, PULPITOS, LIBROS DE ORO; ETC.

Por escritura de 11 mayo de 1581 ante Díez Hernández, se contrata la construcción del órgano con el organero Guillaume de Lupe, vecino de Tarazona en 550 escudos, detallándose minuciosamente los registros que ha de tener. Será igual que el del Palacio de Logroño. La caja cerrada con cortinas, los tubos de estaño de Londres del mejor, los fuelles de cordobán, hilo de alambre, hierro, etc., del mejor.

El 1 Julio de 1735 se contrata la reforma del órgano con José Mañeru, de Lerín, ante el Notario José Carraza, el cual habrá de ser "de toda suntuosidad", ... así con los registros del órgano viejo que fuesen de provecho como añadiendo otros nuevos". Se especifican cuáles son los registros aprovechables, por ejemplo: clarín, trompeta de batalla, clarín de campaña, chirimía, óboe, címbalos, etc., más *toda la cañutería que tiene el viejo*". Registros de nogal y secretos de pino.

El 27 de Agosto de 1735 ante el mismo Notario, se contrata la construcción de la nueva caja con Juan Angel de Nauxía, vecino de Estella, según la planta hecha por el mismo arquitecto, con tres castillos, jarrones, angelotes, etc. Madera de pino. Precio 250 ducados. En esta fecha se coloca el órgano enfrente de la puerta pequeña de entrada, o sea donde está actualmente.

Ya se ha dicho cómo en 1771. se doró nuevamente cuando el altar de San Lorenzo.

ATRIL Y LIBROS DE CORO

El 20 de noviembre de 1607, ante J. Antonio de Uxué, se hace un convenio entre el Cabildo y el escritor de Libros Francisco Muñoz, vecino de Uncastillo, para escribir los Libros de Coro.

El Facistol Mayor y dos atriles para guardar libros, se hicieron por convenio de 29 enero 1714 ante Olóriz, con el ensamblador Juan de San Juan, vecino de Tafalla, debiendo poner encima del Facistol un Cristo que existe en el coro. En parte de pago de su trabajo se le concede una sepultura perpetua al pie del Altar del Sto. Cristo, y junto al de San Lorenzo (9). (Cada sepultura, perpetua valía 10 ducados).

PULPITOS

En el año 1803, se hicieron los púlpitos de madera, quitando los antiguos - de yeso pintado que pasaron a San Pedro. Precio 2.850 reales fuertes.

Según el Libro de Cuentas del Patronato, los púlpitos se encargaron a Casavé, carpintero y al arquitecto José Echeverría, el cual hizo también el

(9) Se conserva un breve Códice con las Constituciones del Cabildo de Tafalla, **datado** en 1350. Tiene un Calendario, con las festividades, Aniversarios, etc. y algunas actas finales, pues se continuó durante mucho tiempo. Está escrito en buena letra gótica y empieza "SEPAN CUANTOS ESTA PRESENTE: CARTA VERAN. DE COMO NOS, TODO CAPITOL DE LOS CLERIGOS DE LA IGLESIA DE SANTA MARIA DE TAFALLA...".

zócalo de madera de la Capilla Mayor, y el Banco de Nogal para el Ayuntamiento, en el Presbiterio. Y Zufía aparece como apreciador de la obra, y tasador en 1805.

CAMPANAS

El primer contrato sobre campanas aparece en 1643, ante el escribano Osés, con el campanero Juan de la Piedra. El año 1658, ante Berrueta, se concierta el arreglo del yugo de la Campana María con el herrero de Tafalla Juan de Ezpeleta. Otra campana se llama "La ordinaria".

En el año 1735, o sea después de la fábrica de la Torre, se contrata la subida de las campanas (el 10 septiembre, ante Carraza) con Domingo de Aierra, vecino de Echalecu. Las campanas están en el granero de la Abadía, y son tres, grandes. También hay otras dos campanas pequeñas. Será de cuenta de Aierra cualquier quiebra, estorsión o daño o accidente que ocurra y los Patronos pondrán de su parte el yerro y la piedra. Fueron nuevamente fundidas el año 1825 (escritura ante Ororbía).

ENTARIMADO

Se entarimó la Parroquia, quitando las piedras de las sepulturas, el año 1803, por el carpintero Casavé, por 16.500 reales fuertes. Se terminó en 1810.

RELOJ DE LA TORRE

En el año 1799, se construye el actual reloj, por el relojero José Merino, de Los Arcos, según el Libro de Patronato, costó 410 pesos fuertes y se colocó ere 1801. El reloj antiguo se trasladó, arreglado, a San Pedro.

MONUMENTOS DE SEMANA SANTA

El 10 enero de 1703, se concierta la construcción de dos Monumentos (para Sta. María y San Pedro) con Andrés López y Nicolás de Guilaz, maestros escultores. El de Santa María será para la capilla del Cristo del Miserere (en vez del Altar Mayor como se venía poniendo), pero sin tocar el retablo. Tendrá tres frentes, dando cara al altar del Rosario, y tres escalinatas, con un dosel o cúpula en el centro. Precio, 189 ducados. Escribano, Nicolás Juárez.

El año 1803, según el Libro de Cuentas, se trasladó el Monumento a la Capilla de la Soledad.

SEPULTURA DE LOS CORBARANES

Este sarcófago de piedra tosca, que se halla en el atrio, junto a la pared del Este de la Iglesia, estuvo primeramente, dentro, pero, por Acta de 21 agosto de 1645, los Patronos, acuerdan, en vista de ciertas obras que se realizan en la Iglesia (o sea, casi un siglo antes de la reforma general del Templo) se ponga dicho túmulo en la rinconada de las campanas, junto a la torre *"por el gran perjuicio y fealdad de dicho túmulo que llaman de los Corbaranes, pero*

sin hacer perjuicio al derecho de los interesados, así bien que se les de sepultura dentro de la Iglesia de Sta. María, a los que tuvieren derecho a enterrarse en dicho túmulo..." (Escribano, Pedro del Pueyo).

Como se ve, no asistió nadie de la familia al traslado, ni compareció en el acta, ni protestó.

Esta familia Corbarán, era la de doña ANA DIEZ CORBARAN, casada con don Martín Azpilcueta, hermano y homónimo del Dr. Navarro, el cual, en su testamento, año 1540, dispone que "quiere ser enterrado en la Iglesia de Sta. María de Tafalla, donde está entenada doña Ana Diez Corbarán mi mujer...".

Este testamento lo transcribe el P. Cros, en su obra sobre la Familia de San Francisco Xavier, ya que la madre de San Francisco, era doña María Azpilcueta, prima del citado don Martín.

Don José María Azcona, el año 1917 (revista VOZ DE TAFALLA, n.º 2), dice que, abierto recientemente el túmulo, se encontraron dos cadáveres, correspondientes a los citados don Martín y doña Ana. Después de estar junto a la base de la antigua torre, no se ha movido de allí, al construir la actual (10).

IX

CAPILLA DE LA MAGDALENA

Esta Capilla particular, llamada vulgarmente de San Joaquín, por la imagen de dicho Santo puesta delante del retablo pintado con la Magdalena, aparece desde los primeros tiempos, como Patronato de la familia Diez Aux de Armendáriz (que luego entroncó con los Mencos). Ya nos hemos referido brevemente a ella en las obras de 1554 y 1735, puesto que el Patronato de la Parroquia, se resistía siempre a estos privilegios, defendidos tenazmente por sus poseedores.

En el año 1586, las diferencias entre ambos, se extremaron hasta el punto de que el Virrey de Navarra dió una orden tajante a los Regidores para que en un breve plazo se terminaran las obras que venía obligada a realizar la Parroquia en dicha Capilla, y por escritura de 19 septiembre de dicho año, ante Francisco de Ahé, se llega a una concordia entre ambas partes, representada la familia por doña Margarita de Armendáriz, Vda. de don Francisco Díez Armendáriz, su hijo don Jaime Diez Armendáriz, y don Carlos Diez Armendáriz. Por ella se autoriza a los Armendáriz para sacar piedra de las murallas "desde el portal de Estella hasta la Torre que llaman de la Reyna"; se ponen las rejas en la ventana de la capilla para evitr que los labradores ni otras personas se sienten, desde la calle; se regulan las escaleras del púlpito,

(10) La fantasía popular, apoyándose en la extraña situación de esta tosca sepultura, fuera de la Iglesia, y en que lleva tallado (y casi borrado hoy) un cuervo, en la cubierta, llegó a pensar y aún decir que se trataba de unos herejes a los que se les había negado tierra sagrada.

Hoy, ante el documento que cito, la fantasía desaparece. Lo ocurrido fué, pues, que nadie vino a reclamar la tal sepultura, cuando estorbaba, y afeaba el templo. Además, el lugar donde hoy está era entonces fosar o cementerio, de modo que tampoco podía decirse que no estaba en sagrado.

se establece que puedan poner cinco escudos en dicha Capilla y se prohíbe terminantemente que nadie que no tenga Capilla ni haya dotado en algo a la Parroquia tenga escudo en ella, mandándose quitar todos los que hay, sin esas condiciones. También se prohíbe que nadie saque piedra de las murallas, a requerimiento del Alcalde, "en vista del despojo que se viene haciendo"...

Uno de los más ilustres de esta familia, fué el capitán MARTIN DIEZ AUX DE ARMENDARIZ, cuyo testamento, otorgado el 12 septiembre de 1560 ante Miguel Echeverri, dispone:

"que mi cuerpo, sea enterrado, sepelido y sepultado, en la Iglesia Parroquial de Santa María de Tafalla, dentro de la Capilla de la Magdalena, sin perjuicio del derecho que puede tener mi casa y mis hijos, a la otra Capilla (se refiere al Altar Mayor, según otros documentos) el cual ruego y encargo que se funde en justicia y en razón y con la más buena paz que puedan, en el pueblo donde ha que yo moro en el pacífico, cerca de cuarenta años..."

"Ítem ordeno y mando que me sean dichas hechas y celebradas, mis honras y funeralias, a bien vista de doña Juana de Ereta, mi mujer y de mi hijo don Carlos Diez de Armendáriz y de don Miguel de Vergara, Chantre de dicha Villa... a los cuales requiero que las hagan con la menos pompa que se sufra poder hacer...", etc.

Como se ve el hijo, don Carlos, es el que luego, en la concordia transcrita, de 1586, aparece firmando, y la doña Margarita es otra hija.

El testador, era Gentilhombre de Navarra, señor de Cadreita, Capitán de los Tercios de Felipe II durante 40 años, en los que no perdió la vecindad de Tafalla, y también fué Alcalde de ella.

Los actuales Patronos son los Condes de Guenduláin (familia Ayanz-Mencos).

Como prueba de la tirantez entre los Patronos de las Iglesias y los de la Capilla de la Magdalena, citaremos una anécdota curiosa acaecida el domingo 29 mayo de 1580, de la que fué protagonista el don Carlos Diez Aux de Armendáriz, según acta levantada por el Notario Diez Hernández.

Estándose celebrando los Divinos Oficios, se advirtió por el Alcalde, Regidores y pueblo en general, que el Don Carlos se había hecho traer a la Capilla un sitial nuevo o asiento, cosa "nunca usada", lo cual suponía un privilegio que la Parroquia no estaba dispuesta a tolerar. Y sin estar terminada la Misa, requirieron al Notario y con éste se acercaron airadamente al Diez Armendáriz, preguntándole que quién "había puesto dicho sitial... el cual don Carlos dixo que lo había hecho hacer y lo había montado, para asiento de su criado Gil Gutiérrez allí presente, el cual estaba doliente y no se podía estar de pies... y sin ánimo de ofender ni injuriar a nadie... Y suplicó al Alcalde, Regidores y Jurados, que porque no hubiese tumulto en la Iglesia, lo dexaren hasta acabar la Misa Mayor, y entonces lo haría sacar y quitar de la dicha Capilla y no se bolbería a poner..."

Se deduce que el pretexto del criado encubría su propósito de establecer un nuevo privilegio, el cual indignó a la Villa en general.

INVENTARIO DE ALHAJAS

Cada vez que moría un Sacristán, se hacía Inventario de alhajas. El última fué el Sacerdote don Manuel Duque, verificándose Inventario el 27 febrera de 1834 ante Justo Ororbia.

No consignamos las ropas, casullas, temos, etc., por ser difícil identificarlos, ya que solo ponía el color y pocos detalles más. Nos fijaremos en las alhajas propiamente dichas:

Dos Custodias.

Otras Custodia en depósito, de la familia Navaz (procedente del extinguido convento de San Sebastián).

Un Lignun Crucis de plata de filigrana.

Un Trono de cristal.

Un Sol de plata sobredorada.

Dieciocho candelabros de plata.

Once Cálices.

Cuatro copones.

Tres reliquias de plata (San Blas, San Sebastián, Santa Catalina).

Dos cajoncitos con reliquias en el altar del Santo Cristo.

Un Crucifijo y una Asunción sobre el Sagrario que hay en la Sacristía.

Un San Sebastián con relicario al pecho y cinco flechas de plata.

Un Cofrecito de concha.

Es extraño que no diga nada de *Cruces Procesionales*. De éstas se encuentran los siguientes datos:

Ya el año 1592, por escrituras de 26 julio y 1 agosto, ante el Notario Antonio de Burunda, se contrató con el platero José Velázquez de Pamplona, la construcción de una Cruz de plata, para lo cual le entregaron la cruz vieja de San Pedro y dos cálices con patenas, con destino a Santa María. Por cierto que salió fiador del contrato el escultor Pedro González de San Pedro, vecino de Tafalla. El precio sería de 200 ducados y con arreglo a la "traza" que está hecha.

No se sabe el resultado de la Cruz, porque el año 1607, los Patronos dan poder a Miguel Sarasa, para que cobre en Pamplona a José Velázquez 625 reales "en que fué condenado por la Corte Mayor, por razón de la Cruz que ha de hacer para la Iglesia de Santa María". (Está visto que hasta para la Cruz hubo pleitos, como con todos los artistas que han intervenido en esta Iglesia).

En el Libro de Cuentas del Patronato, el año 1809, hay un acuerdo para vender la Plata de las Iglesias, para el reparto obligatorio de los 137.500 reales vellón que correspondieron a Tafalla como tributo de guerra.

También aparece un expediente, ante el escribano Rafael Ororbia, el 21 marzo de 1811, para vender, por orden de la Junta de Contribuciones, los siguientes objetos procedentes de la Capilla de Navaz, del Convento de San Sebastián, depositados en Santa María:

Una Lámpara de plata.

Una Custodia.

Un Copón.
 Un Cáliz.
 Todo por 842 reales.

Según el Libro del Patronato, el año 1803, se construyeron las andas de plata para el Corpus, por el platero Tadeo Pérez, de Pamplona, con 400 onzas de plata y coste de 9.240 reales. (Este platero es el mismo del Relicario de la boina de San Sebastián). Se hizo otra Cruz parroquial en 1812 por Francisco Guirao, con 120 onzas de plata.

PLATA VENDIDA DE SANTA MARIA

Frontal de plata.
 Cruz grande de plata.
 Calderilla e hisopo.
 Campanilla.
 Sacra evangelio y lavabo.
 Cuatro Cetros.
 Dos Paces.
 Cuatro Cálices y una Patena.
 Tres Lámparas.
 Una Araña.
 Seis Bujías de plata.
 Se hacen dos Cetros de plata en 1824.

INVENTARIO DE FUNDACIONES Y RENTAS EN EL AÑO 1771

Los protocolos Notariales de todo el siglo XVII y XVIII, están llenos de escrituras de Fundaciones para las Parroquias y Conventos, así como de Actas de concesión de Sepulturas. La catalogación de todas ellas hubiera sido tarea imposible, a no darse la feliz casualidad de que en el año 1771, o sea a fines del siglo XVIII, El Obispo de Pamplona mandó formar un Inventario General de aquel cúmulo de rentas y Capellanías, por las cuales se promovían frecuentes pleitos al ser muchos los aspirantes a ellas, y para ello delegó con poderes especiales al Sr. Párroco del Pueyo, don Juan Domingo Zozaya, quien en un documento fecha 3 junio 1771, protocolizado por el Notario Mateo Burgos, y que consta de 40 folios, llevó a cabo su cometido, ajustándose también para ello a unas Reales Ordenes que se dieron sobre Unión, supresión y desmembración de Rentas Parroquiales.

Por lo que afecta a la Parroquia de Sta. María, resulta:

Hay 560 familias con 1.938 personas de Comunión.

LAN RENTAS, son: 40 ducados en dinero, 150 robos de trigo, 168 cántaros de vino. (Esto de rentas propias, además de los diezmos.)

BAUTIZADOS EN EL ULTIMO DECENIO: Resultan 93 por año (sin contar los incógnitos).

La Congregación de Santa Lucía, da 4 ducados anuales al Párroco.

HAY DIEZ Y SIETE BENEFICIADOS EN COMUNIDAD Y DOCE SACERDOTES LIBRES, DOS VICARIOS Y UN CHANTRE. (Van incluidos el Bajonista y Sacristán.)

Sirven al Hospital (que no tiene Capellán):

La Cofradía del Stmo. Sacramento, da 50 Misas a dos reales.

La Cofradía del Rosario (Auroros), 28 Misas a real y medio.

La Hermandad de Labradores, Una Misa y sermón.

Tres Festividades al año (Fundación Azarola-Id. de Ciáurritz y Minerva).

El Párroco es Patrono de ia Fundación Jaime de Aguirre.

El Patronato de las Iglesias lo ejercen el CHANTRE, Alcalde y Regidores, quienes nombran al Sacristán, que cobra 26 ducados de salario al año, que los paga La Primicia, dándosele un criado para la Limpieza de ropa con 20 reales de sueldo.

También hay Maestro de Capilla, Organista y Bajon.

CAPELLANIAS

La de D. Pedro Munilla	400 ducados.
María Lacarra	1.600 ducados.
Juan Garrido	156 Misas y renta de 45 ducados.
D. Nicolás de Villanueva (Misas de alba)	5 ducados de renta.
D. Francisco Navaz	1.000 ducados.
Josefa de Sola	Renta 25 ducados.
José Acedo Mencos	718 ducados.
Baltasar de Ausa (Secretario de S. M.) ...	600 ducados de capital.
Francisco Cunchillos	600 ducados de capital.
Antonio Orti	444 ducados de capital.
Bernardo Cruzat	900 ducados de capital.
María de Guevara	400 ducados.
José Cortés	429 reales de capital.
Gracián Cortés	150 ducados..
Juan de Añorbe	(Perdidas las fincas que había).
Magdalena Ortibar	25 ducados de renta.
Isabel Lorente	22 ducados de renta.
Bernardo Izura	500 ducados de capital.
Martín de Tafalla	12 y medio ducados de renta.
Guillermo de Vergara	1.600 ducados de capital.
Catalina Hugalde	150 ducados de capital.
Margarita Treviño	1.000 ducados de capital.
María de Ahe	91 reales renta.
Gonzalo Ramírez	800 reales rédito.
María Ana Berruezo	1.027 ducados de capital.
Bartolomé Esquíroz (Notario)	1.000 ducados de capital.
Miguel Olagüe	1.002 ducados de capital.
Gabriel Martínez de Espronceda	200 reales de rédito.
Pedro del Pueyo (Notario)	3.000 ducados de capital.
Pedro Colmenares	100 ducados de capital.
Carlos de Vega	500 ducados de capital.
Juan Goizueta	125 ducados.
José Ororbia	Renta de una casa.
Juan Garrido	1.200 ducados y 80 robadas tierra..

Ana Ros	Renta de varias fincas.
María Pérez	(No se conserva).
Familia Baquedano	2 reales renta.
Juan de la Rentería	35 reales renta.
Juan Peralta	1.234 reales capital.
María Calatayud	14 reales renta.
Juan Ruiz	6 reales 16 maravedises renta.
Pedro de Vega	31 reales 31 maravedises renta.
Catalina de Acedo	28 maravedises renta.
Juan Goizoria	14 maravedises renta.
Luis Lozano	32 maravedises renta.
Ana de Bériz	214 maravedises.
Pedro de Vega (Recibidor)	21 maravedises.
Lope Larrea	1 real 23 maravedises renta.
Ana de Lasterra	14 maravedises.
Diego Pereda	1 real 26 maravedises.
Juan de Iriarte	1 real 23 maravedises.
Francisco Fernández	2 maravedises.
Sebastián Lizarraga	1 real 32 maravedises.
Jaime de Aguirre	(No consta la renta).
Pedro Calatayud	(No consta la renta).

MODO DE DISTRIBUIRSE LOS DIEZMOS Y RENTAS

Productos	Para el Abad (Arcediano de Pamplona)	Para cada beneficiado
Trigo	1.633 robos	83 robos
Ordio	542 robos	28 robos
Avena	584 robos	29 robos
Vino	4.295 cántaros	220 cántaros
Oliva	203 robos	13 robos
Maíz	22 robos	1 robo
Menuceles	132 robos	10 robos
Moscateles	40 reales	2 reales
De todo género	115 robos	7 reales
Crías	nada	96 reales

Los productos de las Capellanías son para los Capellanes respectivos y para Misas.

Había en total: Además de las Misas Mayores de precepto, y de los entierros corrientes, CUATROCIENTAS VEINTE misas de Aniversario, Noventa y seis responsos cantados y 52 rezados.

NOTAS SUELTAS

En los testamentos se dispone siempre, además del Funeral, el Tercero Día, Novena y Cabo de Año (o sea 4 Misas mayores de difuntos). Algunos extraordinarios, el Nocturno, en la casa del difunto.

La bendición de campos en la Ermita de San Cristóbal, no se cobra, ni tampoco las Misas de los pobres, ni las Rogativas y procesiones.

COFRADIAS, PROCESIONES, INFANTES DE CORO Y OTROS CULTOS

Nos concretaremos a las Cofradías radicadas en esta Parroquia, de las cuales no se encuentran los Estatutos sino solamente contratos de fincas referentes a ellas o a sus rentas. La mayoría de las Cofradías estaban en sus respectivas Basílicas o Ermitas (San Martín, Sta. Lucía. San Crispín (en San Juan), San Antón (íd). Varias en el Convento do Franciscanos (San Diego, El entierro de Cristo, San Sebastián, Las Animas, Monserrate, etc.).

En Santa María aparecen claramente la de LA AURORA, o Del Rosario, la del Smo. Sacramento (que también era parroquial y la había en San Pedro); probablemente la del Sagrado Corazón, de 1776, cuya residencia no consta; la de San José, la de Labradores, etc. De esta última sólo sabemos la fecha del Altar. Es de suponer que no llevase muchos años constituida. La de San José aparece en 1767. con un pleito contra la de San Isidro (probablemente por disputarse la Capilla).

COFRADIA DEL ROSARIO

De su origen sólo sabemos que el año 1768 (15 Septiembre), por escritura ante Mateo Burgos, se fundó en Sta. María la Misa de la Aurora, con estipendio de una peseta, por el presbítero don José Lacarra Magdalena.

Es de suponer que la Cofradía existía antes de esa fundación, porque el año 1717, encontramos fundada LA MUSICA DEL ROSARIO por la calle, ante el Notario Nicolás Juárez, por Doña Dorotea Villaba, en su testamento, disponiendo que se vendan sus bienes para ello, pagando a dicha Música 8 reales cada uno de los 12 días del año que dispone salga, para lo cual se impondrán 300 ducados a rédito.

Los días de Música son:

Domingo de Cuasimodo.

Domingo 2.º después de Pascua de Resurrección.

Tercer Domingo después de pascua citada.

Cuarto Domingo íd.

Quinto Domingo íd.

Día de la Sta. Trinidad.

Domingo 4.º después de Pascua del Espíritu Santo.

Quinto Domingo después de dicha Pascua.

Día de San Juan Bautista.

Día de San Pedro y San Pablo.

Día de San Lorenzo.

Día de San Miguel.

"Nombra Patrono al Reximiento de la Ciudad, mientras el mundo sea-mundo...".

(En los acuerdos del Ayuntamiento hay uno por el cual, cada vez que salga este Rosario por la calle debe acompañarlo un Concejal con el Estandarte), (año 1720, Garraza).

Es extraño que entre esos días, no se encuentren los siguiente: Día de San Sebastián, de la Asunción. Navidad, Reyes, etc. No es de suponer que en esos días estuviese ya establecida la costumbre de la Música, pues en el documento-

hubiera aludido a ello. Por el contrario lo dice como novedad. Tal vez ocurriese, que, sin perjuicio de esta fundación caprichosa de días, la Cofradía, añadiese por su cuenta y gasto otras festividades de arraigo popular. El hecho se que la Música del Rosario por las calles tiene ya más de dos siglos ininterrumpidos.

LA BULA.

La Bula, era esperada solemnemente en la Basílica de Sta. Catalina, por el Clero, Ayuntamiento con Heraldos, etc., y subía en procesión a Santa María, donde era publicada por el Predicador de la Cuaresma. Así dice una escritura de 1609 ante Miguel Vega, en la que también se lee, que en ese año, se sacaron 1.609 Bulas, por 607 cabezas de familia.

En el año 1634 encontramos como Colector de Bulas a Pedro Charles, quien pone una fianza correspondiente a: 2.000 Bulas de vivos, 100 de difuntos, 20 de composición, 20 de laticinios.

LOS INFANTES DEL ORO

Por escritura de 11 de Noviembre de 1606 ante Juan Olóriz, se procede a cumplir la voluntad de Don Juan Ochoa de Larrea Presbítero, fundando Tres Infantes, para el coro de Sta. María con el salario de 6 ducados cada uno, al año, en las personas de los niños, Miguel Marco, Pedro Ruiz y Francisco Vidaurre, nombrándolos y removiéndolos los Sres. Patronos de las iglesias.

LA MISA DE DOCE Y LA RIFA DEL CERDO

La Misa de doce fué fundada en 1713 por Don José Garraza, pero como sus rentas, decrecieron o se extinguieron hubo de acudirse a la rifa del CERDO DE ANIMAS, según encontramos en 1782 ante el escribano Mateo Burgos. La Tifa se hacía el día de San Antón, de cada año. "... para acudir con su importe líquido al sufragio de las ánimas para la celebración de Misas de DOCE". El cerdo de ese año pesó 20 docenas y se vendió a 9 maravedís en Número, para lo cual...". Se metieron en una olla los nombres de todos los asentados, puestos en cédulas y al mismo tiempo, cuatro cédulas que decía: CERDO, y sacadas las cédulas por un niño de tierna edad, cuando ya se llevaban sacadas más de 100 cédulas, salió el nombre de Doña Placeres Merino, y a la vez la palabra CERDO, y consiguientemente, se le mandó entregar"...

SOBRE EL BANCO DEL AYUNTAMIENTO EN EL PRESBITERIO

Las cuestiones de preferencia han sido siempre muy defendidas por todas las Corporaciones. Y así entre el Cabildo y el Municipio, había sus diferencias sobre quién se debía poner en el Banco del Presbiterio, ya que el Reximiento de la ciudad era Patrono de las iglesias (mejor dicho Co-Patrono). Empezado el consiguiente pleito en la Curia Diocesana, se le puso fin por una transacción, en escritura de 13 Marzo de 1729, ante el escribano José Garraza, según la cual, "... se reconoce la indiscutible preferencia del Cabildo. La Ciudad seguirá con su Banco donde lo tiene, fuera del presbiterio, y no ha de ponerse de rodillas en la grada de piedra, sino en la tarima. En las procesiones, quedará la Ciudad:

en el Cuerpo de la Iglesia, sin pasar al Presbiterio hasta que el Cabildo se entre a la Sacristía o suba al Coro y ejecutándose ésto, pueda pasar la Ciudad a ocupar el sitio del Banco, haciéndose una Comunidad **al pasar delante de la otra, una CORTESIA** como hasta aquí se ha efectuado...".

PROCESIONES SUPRIMIDAS.—ROMERÍA A UJUÉ

En el año 1580, fueron suprimidas por decreto del Provisor Gral. del Obispo, las procesiones de Letanías que cada año se celebraban a Ujué, El Pueyo y Olite, en vista de los excesos que se cometen, por lo cual se apeló por el Vicario y beneficiados de Sta. María, dando poder ante el Notario Díez Hernández, dicho año.

De la Romería a Ujué; quedan muchos Bandos Municipales del tenor siguiente:

"Se invita a todos los habitantes y moradores, asistan al toque de las campanas, a la Parroquia de Santa María, a ir con la Procesión. Y vayan uno de cada casa, pena de 8 riales al que faltare; y así a la ida como a la vuelta, asistan con toda devoción, pidiendo a Dios Nuestro Señor que por intercesión de aquella Santa Imagen nos socorra en nuestras necesidades. Y que debajo de la misma pena, ninguno se ponga a jugar a pelota ni otros juegos en las villas de San Martín y Ujué, y que no vaya mujer ninguna".

(Esta prohibición de asistir mujeres se repite en otro Bando sobre la Misa del Gallo) (Años 1724. Escribano Garraza... etc.) (11).

(11) Acerca de la procesión de Ujué. he de añadir los siguientes datos curiosos. La tradición hace remontar el voto de la Ciudad a Santa María de Ujué, al año 1043 en que se dió en Barranquiel la batalla contra Ramiro rev de Aragón y los reves moros de Huesca, Zaragoza y Tudela, y en la que el caballero Sancho Fortuño y los tafalleses tanto se distinguieron. Un romance que cantaba una ciega en el siglo pasado en dicha romería, así lo da a entender también.

En un acta del ayuntamiento de Tafalla a fines del siglo **XVI**, se dice que ya, entonces, la procesión *era inmemorial*... En sus orígenes, cada Párroco iba con sus feligreses y comían juntos. El Concejo comía sólo, en Ujué, Si no podía celebrarse la romería por mal tiempo, se aplazaba a otro Domingo y si había que desistir, el Ayuntamiento de Tafalla costeaba la Misa Mayor en el Santuario en un día determinado y daba una limosna para el culto. Los romeros tafalleses, en el siglo **XVIII** oscilaban entre 300 y 600. La familia que no mandaba a ningún miembro de la misma, pagaba el pan para otro, y una pequeña multa, ya referida. Los abusos en la comida del Concejo, originaron que hubiese reclamaciones de algunos Regidores y se acordó que cada cual pagase a escoté su comida. Luego se ha vuelto a la primitiva costumbre o sea que el Ayuntamiento de Tafalla costee la comida e invite a autoridades y Concejo de Ujué. Por tradición, en ese día el Alcalde de Tafalla representa al Sr. Gobernador de la Provincia y recibe el mando por medio de la vara simbólica al llegar con la Procesión a Ujué, en el primer Domingo después de San Marcos.

Relacionada con esta devoción está la de la Hermandad de los **DOCE APOSTOLES O HERMANDAD DE ESCLAVOS DE SANTA MARTA DE UJUÉ**. cuyos primeros estatutos datan de 1607, y que actualmente radica en esta Parroquia, de donde sale, en silencio, al dar las doce de la noche del 30 de Abril, para entrar, también formados y en silencio, con túnicas negras, a las doce del mediodía del 1 de Mayo, fiesta de San Felipe y Santiago.

Los votos de la ciudad, en resumen son tres: El de Ujué citado; el de San Sebastián, también reseñado y el que se hizo a San Gregorio el 9 de Mayo de 1591, con fiesta de precepto, romería, etc. a la ermita, para que preserve a los campos de plagas dañinas como arañuela, etc.

EL OBISPO DE PAMPLONA Y APELACION DE SUS MANDATOS

En todas las visitas del Sr. Obispo a principios del siglo XVII, se llama la atención del Cabildo, sobre los gastos excesivos hechos en los Retablos, y la situación de la Primicia, casi siempre arrendada o embargada por los acreedores. El Prelado intenta quitar a los Patronos la administración de las Rentas y dispone en lo sucesivo sobre ornamentos, altares, etc. Los Patronos, apelan a la Nunciatura, a propósito de la última visita (año 1628) y detallan todas las cuestiones en las que se discute su derecho: a saber:

Que los Patronos son los únicos que pueden disponer de las rentas y encarregar retablos, cálices, casullas, etc., ya que la Parroquia sólo no es la dueña de los bienes, sino también la ciudad. Que en cuanto a que en los bautizos intervengan dos padrinos, hombre y mujer, ello es costumbre general y conforme al Concilio Tridentino. El arreglo de las Ermitas es también cuestión de los Patronos "sin que se hayan embarazado los señores Obispos".

"Y en cuanto a los convenios con el heredero del pintor de los Retablos, cuyo convenio beneficia mucho a las iglesias (en especial que dicho heredero paga los censos de tres años), es cierto que se ha hecho sin autorización de los Tutores de los menores, pero en utilidad de ellos, y semejantes contratos, son válidos..."

(Esta novedad de aparecer aquí citados los herederos del pintor de los Retablos, se debe referir a los hijos de Juan de Landa y es extraño, porque en las transacciones aparece siempre la viuda del mismo, María de Morete. Por lo visto había otros tutores, con los que no se contó, legalmente.)

José Cabezudo Astrain

Cronista oficial de dicha ciudad